



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 344 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 03 de Octubre de 2025

No. 182

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo Ministerial	
No-057-SBT-M-054-2025.....	8438
Acuerdo Ministerial	
No-058-SBT-M-055-2025.....	8440

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	8443
----------------------------	------

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2025-01457 – M. 390845 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-057-SBT-M-054-2025

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticinco, la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Cuenta Registral MC-XGU17P del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, debidamente representada por Xiaocun Bao, mayor de edad, empresaria, nacional de China y de este domicilio, identificado con cédula de residencia nicaragüense número cero cero cero uno uno nueve cuatro nueve cero (000119490), acreditado con Poder General de Administración inscrito bajo Cuenta Registral MC-XGU17P, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **RIO COCO II**, con una superficie de dos mil ochocientos setenta punto setenta y cinco hectáreas (2,870.75 ha), ubicado en el municipio de Quilalí del departamento de Nueva Segovia.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-109-06-2025 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA** cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 35-07-2025 MM de fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 039-DA-CM-07-2025 de fecha diez de julio del año dos mil

veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió dictamen favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA** en el municipio de Quilalí, según consta en Dictamen de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **RIO COCO II**, con una superficie de dos mil ochocientos setenta punto setenta y cinco hectáreas (2,870.75 ha), ubicado en el municipio de Quilalí del departamento de Nueva Segovia, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	608000	1494550
2	605650	1494550

3	605650	1494000
4	602000	1494000
5	602000	1499000
6	608000	1499000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (has)
NUEVA SEGOVIA	QUILALÍ	2,870.75

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta

días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar **SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES**, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la **NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06**, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco. – (f). – **SANTIAGO**

BERMÚDEZ VICEMINISTRO. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. – Managua, 31 de julio de 2025. THOMAS-MEM-31072025-0116. Ingeniero Santiago Bermúdez Tapia. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas (MEM). Su Despacho. - Referencia: Aceptación Acuerdo Ministerial No. 057-SBT-M-054-2025. Estimado Ing. Bermúdez: Soy Xiangming Gu, mayor de edad, casado, originario de la República Popular de China, identificado con cédula de residencia nicaragüense número 000119488 y con domicilio en la ciudad de Managua; actúo en nombre y representación de la entidad jurídica **THOMAS METAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo el cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva y representante legal de nuestra empresa, la cual se encuentra debidamente constituida de acuerdo con las leyes vigentes de la República de Nicaragua y es portadora del número RUC J0310000439745. En respuesta a notificación de Acuerdo Ministerial No. 057-SBT-M-054-2025, a través del cual se otorga a mi representada Concesión Minera de lote denominado **“RIO COCO II”**, ubicado en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia, nos permitimos comunicar de manera formal nuestra aceptación a la notificación antes referida; por lo que adjuntamos a la presente carta, timbres fiscales equivalente a un monto total de C\$ 21,742.00 (veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas netos) para efectos de emisión de certificación. Agradecemos el apoyo brindado a nuestra solicitud y gestión. Cordialmente, Xiangming Gu. Vicepresidente Junta Directiva. **THOMAS METAL, S.A. Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

Reg. 2025-01458 – M. 391627 – Valor C\$ 665.00

CERTIFICACIÓN
EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-058-SBT-M-055-2025

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticinco, la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con Cuenta Registral MC-XGU17P del Registro Público de la Propiedad del departamento de Managua, debidamente representada por Xiaocun Bao, mayor de edad, empresaria,

nacional de China y de este domicilio, identificado con cédula de residencia nicaragüense número cero cero cero uno uno nueve cuatro nueve cero (000119490), acreditado con Poder General de Administración inscrito bajo Cuenta Registral MC-XGU17P, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **LA FRANCIA NORTE I**, con una superficie de un mil novecientos cincuenta y cinco hectáreas (1,955.00 ha), ubicado en el municipio de Muelle de los Bueyes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-106-06-2025 de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA** cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 31-07-2025 MM de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 034-DA-CM-07-2025 de fecha ocho de julio del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió dictamen favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA** ubicado en el municipio de Muelle de los Bueyes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, según consta en Dictamen de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley

de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **LA FRANCIA NORTE I**, con una superficie de un mil novecientos cincuenta y cinco hectáreas (1,955.00 ha), ubicado en el municipio de Muelle de los Bueyes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	780000	1336000
2	785500	1336000
3	785500	1335500
4	786000	1335500
5	786000	1332700
6	780000	1332700

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (has)
RACCS	MUELLE DE LOS BUEYES	1,955.00

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta

centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad

pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas. 10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los

derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **THOMAS METAL, SOCIEDAD ANONIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco. – (f). – **SANTIAGO BERMÚDEZ VICEMINISTRO. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.** – Managua, 31 de julio de 2025. THOMAS -MEM-3107025-0117. Ingeniero Santiago Bermúdez Tapia. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas (MEM). Su Despacho. - Referencia: Aceptación Acuerdo Ministerial No. 058-SBT-M-055-2025. Estimado Ing. Bermúdez: Soy Xiangming Gu, mayor de edad, casado, originario de la República Popular de China, identificado con cédula de residencia nicaragüense número 000119488 y con domicilio en la ciudad de Managua; actúo en nombre y representación de la entidad jurídica **THOMAS METAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo el cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva y representante legal de nuestra empresa, la cual se encuentra debidamente constituida de acuerdo con las leyes vigentes de la República de Nicaragua y es portadora del número RUC J0310000439745. En respuesta a notificación de Acuerdo Ministerial No. 058-SBT-M-055-2025, a través del cual se otorga a mi representada Concesión Minera de lote denominado **“LA FRANCIA NORTE I”**, ubicado en el municipio de Muelle de los Bueyes de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, nos permitimos comunicar de manera formal

nuestra aceptación a la notificación antes referida; por lo que adjuntamos a la presente carta, timbres fiscales equivalente a un monto total de C\$ 21,742.00 (veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas netos) para efectos de emisión de certificación. Agradecemos el apoyo brindado a nuestra solicitud y gestión. Cordialmente, Xiangming Gu. Vicepresidente Junta Directiva. **THOMAS METAL, S.A. Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2025-TP16739 - M. 97902569 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 300, Folio 100, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE VALESKA DESBAS MIRANDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-080100-1019Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16740 - M. 33274155 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero 301, Folio 101, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN JOSE RIVAS OBREGON. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-200998-1029F, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16741 - M. 182166 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 302, Folio 102, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JEFFERSON ALFREDO MAYORGA GOMEZ. Natural de Guatemala con documento de identidad N° 888-200899-1001P, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Guatemala, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16742 - M. 31711213 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 303, Folio 103, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YEFFERIC ALEXANDER VASQUEZ VASQUEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-110896-0030E, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16743 - M. 96042301 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 304, Folio 104, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEVIN MAYNOR VILLEGAS ARANA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-030993-0053K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina

Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16744 - M. 30354622 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 305, Folio 105, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NORWIN DAVID SAENZ ORTIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-090492-0012H, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16745 - M. 96582317 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 306, Folio 106, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HARNEFER ISAIAS VELAZQUEZ BOLAÑOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 401-050695-0007Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16746 - M. 96602995 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 307, Folio 107, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

PABLO DE JESUS TORRES RIVAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-050994-0034N, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16747 - M. 88582542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 308, Folio 108, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HUGO ALBERTO OBANDO OROZCO. Natural de Costa Rica con documento de identidad N° 888-280696-0001X, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Costa Rica, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16748 - M. 238357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero 309, Folio 109, Tomo II, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JUAN PABLO RODRIGUEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-250800-1035Y, ha aprobado en el mes de octubre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2025-TP16749 - M. 30685200 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro

Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 43, Folio 22, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

PAOLA FRANCELA CALERO MORAGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 409-280201-1002V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16750 - M. 99501918 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 44, Folio 22, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ALBERTH CRISTÓBAL ESPINOZA OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-041100-1043G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16751 - M. 97693248 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 45, Folio 23, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARIAN DANIELA GUTIÉRREZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250402-1012M, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16752 - M. 993550 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 46, Folio 23, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

JORGE EFRAÍN VEGA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-040601-1000D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:**

Le extiende el TÍTULO de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16753 - M. 2837872 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 47, Folio 24, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MAURICIO LAUTARO SANDINO MONTES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-030960-0011N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16754 - M. 2847396 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 48, Folio 24, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10,

del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CLARA OBDUVINA MENDOZA FERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-230202-1000S, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16755 - M. 33140159 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 49, Folio 25, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MOISÉS ALBERTO COREA JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-081097-0017R, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16756 - M. 95195120 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 50, Folio 25, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTOPHER GABRIEL GARAY DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140902-1018C, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Enseñanza del Inglés Como Lengua Extranjera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16757 - M. 5089958 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 51, Folio 26, Tomo II del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 10, del mes de septiembre del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LEONARDO ANTONIO GARCÍA QUINTERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-020201-1050V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Enseñanza

del Inglés como Lengua Extranjera **PORTANTO:** Le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Enseñanza del Inglés Como Lengua Extranjera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP16761 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1996, Folio 498, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

DEYLIN FABIOLA ROSTRÁN OCÓN, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-011002-1008P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16762 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1997, Folio 498, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD**

DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

LIGIA JOSÉ GUTIÉRREZ CORTEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110998-0004N, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16763 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1998, Folio 499, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA BARBOZA LÓPEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-120798-1000M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16764 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1999, Folio 499, Tomo del Registro de Títulos 06, del

libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA OVIEDO CARRERO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-141100-1010J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16765 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2000, Folio 500, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CRISTHIAN JAVIER BELLY BERRÍOS, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010302-1000G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16766 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2001, Folio 500, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ÁNGELA DEL SOCORRO MUÑOZ CARRIÓN, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211198-1039G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16767 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2002, Folio 001, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CRISTHEL JESSENI GONZÁLEZ GUEVARA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180996-0007S, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16768 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2003, Folio 001, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FRANCIS JANNETHMA DOLMOS VINDELL, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 082-190403-1000P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16769 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2004, Folio 002, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GABRIELA ODILY DÁVILA HERNÁNDEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120202-1008H, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16770 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2005, Folio 002, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GLADYS MARCELA LÓPEZ SANDOVAL, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-300101-1004U, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16771 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2006, Folio 003, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARÍA LOURDES SALGADO CERNA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 041-250403-1003S, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes

de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara.
Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16772 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2007, Folio 003, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARIANN DE JESÚS NARVÁEZ SANTOS, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-161000-1012J, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara.
Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16773 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2008, Folio 004, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

SCARLETH JUNIETH GÓMEZ NÚÑEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-171100-1008N, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara.
Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16774 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2009, Folio 004, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

XACHEN MARCELA LLANES SÁNCHEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 2811410991003K, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara.
Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16775 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2010, Folio 005, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS MORENO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040996-0003L, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Finanzas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16776 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2011, Folio 005, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ RUIZ GUTIÉRREZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-210902-1002R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16777 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2012, Folio 006, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-080791-0002G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16778 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2013, Folio 006, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LILLIAN DEL CARMEN REYES LÓPEZ, Natural de: Estados Unidos de América, con documento de identidad No. 888-031096-0000T, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16779 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2014, Folio 007, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DANETHELENAPINEDALÓPEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 323-2702001-000B, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16780 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2015, Folio 007, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ISRAEL ENRIQUE VANEGAS PACHECO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240701-1012E, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16781 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2016, Folio 008, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ ALBERTO BÁRCENAS CHAVARRÍA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-141099-1010P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16782 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 2017, Folio 008, Tomo del Registro de Títulos 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MEYLLIN DE LA CONCEPCIÓN GÓMEZ MORICE, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 082-090202-1001L, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16783 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3492,

Folio 0031, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YULEYSI ZULEMA GÓMEZ PICADO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-281102-1000V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16784 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3493, Folio 0032, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LÉSTER NOEL COREA PALACIOS, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-280593-0007M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16785 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3494, Folio 0032, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FÁTIMA DE LOS SANTOS CAJINA CASTILLO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-011101-1009C, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16786 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3495, Folio 0033, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Agronómica con mención en Agroindustria, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ALEXANDER JOSÉ CARDOZA CHACÓN, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-301097-1003C, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica con mención en Agroindustria. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo con mención en Agroindustria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16787 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3496, Folio 0033, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

AZUCENA SOLANCH URIARTE CÁRDENAS, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-021199-1009T, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16788 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3497, Folio 0034, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ÁLVARO ANTONIO CRUZ PICHARDO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120701-1008V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16789 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3498, Folio 0034, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ÁNGEL JAVIER MATARRITA MONTENEGRO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 2810903031000W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16790 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3499, Folio 0035, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL VANEGAS MÉNDEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-241002-1008P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16791 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3500, Folio 0035, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ERICK ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-280287-0001N, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16792 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3501, Folio 0036, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

FRANKLIN ISAAC ROCHA VEGA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100403-1006S, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16793 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3502, Folio 0036, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

FREDMAN JOSUÉ OBANDO MENDOZA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280602-1001P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16794 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3503, Folio 0037, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **«LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

GERALD ANTONIO CENTENO RIVERA, Natural de: Costa Rica, con documento de identidad No. 888-201100-1002X, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16795 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3504, Folio 0037, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOHAN MARCELO JUÁREZ REYES, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-190202-1004W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16796 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3505, Folio 0038, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO RÍOS OSEGUEDA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-111099-1004E, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16797 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3506, Folio 0038, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ LEONEL MARTÍNEZ DÁVILA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-290802-1002F, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16798 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3507, Folio 0039, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ CORTEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030801-1000Y, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16799 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3508, Folio 0039, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

KENNY ROBERT SOMARRIBA ZELAYA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060795-1001P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16800 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3509, Folio 0040, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LESTHER ANTONIO ALONZO BERMÚDEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 615-231090-0000W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16801 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3510, Folio 0040, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARCELO MEDARDO CORDERO PICADO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020902-1006H, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16802 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3511, Folio 0041, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MAURICIO ALEJANDRO POZO QUINTERO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170901-1006V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16803 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3512, Folio 0041, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

RUBÉN SIGFRIDO TORRES GÓMEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230290-0015C, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16804 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3513, Folio 0042, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YAROL JAVIER RODRÍGUEZ ORTEGA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 004-040591-0000R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16805 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3514, Folio 0042, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ANAYELIS MARTÍNEZ BACA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120202-1001D, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16806 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3515, Folio 0043, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ANIELKA RAFAELA MENDOZA MENDOZA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020902-1000B, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16807 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3516, Folio 0043, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

CESIA ELIZABETH MORALES ZELAYA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260203-1004G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16808 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3517, Folio 0044, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

CLAUDIA JUNIETH NÚÑEZ MORENO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-070403-1005B, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16809 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3518, Folio 0044, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

GRETHEL JAHOSKA HERNÁNDEZ OVIEDO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-220602-1010H, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16810 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3519, Folio 0045, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

MARÍA GABRIELA RÍOS OBREGÓN, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-281001-1000T, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16811 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3520, Folio 0045, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

VALERIA CRISTINA VARGAS OBANDO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010403-1000L, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16812 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3521, Folio 0046, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **«LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

VALERY MERCEDES GÓMEZ POVEDA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 284-131100-1000B, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16813 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3522, Folio 0046, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **«LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

YOSSELING AVIGAIL BENAVIDEZ CASCO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-031098-1008W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16814 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3523, Folio 0047, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

AGUSTÍN EMETERIO PICHARDO GONZÁLEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280802-1001C, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16815 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3524, Folio 0047, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ALEJANDRO ODORICO TÉLLEZ CASTILBLANCO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-140797-0001R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16816 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3525, Folio 0048, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

AMIN ARMANDO CARÍAS GARCÍA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-221202-1001M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16817 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3526, Folio 0048, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

AXEL ANTONIO ROMERO LAÍNEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-090902-1011A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16818 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3527, Folio 0049, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **«LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

AXEL JOSUÉ MARTÍNEZ AGUILERA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-290499-1010L, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16819 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3528, Folio 0049, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. POR CUANTO:

BRANDON LIZER ZÚNIGA GUEVARA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-081101-1010Q, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16820 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3529, Folio 0050, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. POR CUANTO:

ELIEZER JOSÉ ROJAS MENDOZA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-081200-1010F, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16821 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3530, Folio 0050, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. POR CUANTO:

IRVING EZEQUIEL BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-120802-1000A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16822 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3531, Folio 0051, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. POR CUANTO:

JAIRO ISAAC HERRERA AREAS, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-150601-1002P, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16823 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3532, Folio 0051, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

JOEL ISAÍAS CAJINA RICO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-191181-0005M, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16824 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3533, Folio 0052, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

JOSÉ ALFONSO REAL ZAPATA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180295-0002A, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16825 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3534, Folio 0052, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

JOSÉ MANUEL CHAN URIARTE, Natural de: Costa Rica, con documento de identidad No. 888-240702-1003V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16826 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3535, Folio 0053, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

JOSUÉ JEREMÍAS CASTRILLO VÍLCHEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-230598-1001W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16827 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3536, Folio 0053, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO ESCOTO DÁVILA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010599-1004W, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16828 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3537, Folio 0054, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO ORTÍZ GARCÍA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120189-0002K, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16829 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3538, Folio 0054, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

MELVIN JACINTO TEJEDA NÚÑEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-070703-1001R, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16830 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3539, Folio 0055, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

MIGUEL HORACIO GUEVARA CASTILLO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130801-1000V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16831 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3540, Folio 0055, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

OSMIR ALEJANDRO MEJÍA AYALA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261203-1001Q, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16832 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3541, Folio 0056, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **«LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

PEDRO JOSÉ VARGAS RUIZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-181179-0005V, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16833 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3542, Folio 0056, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

RICHARD ANTONIO PRADO VELÁSQUEZ, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-050693-0001G, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16834 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3543, Folio 0057, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

YELTSIN DIONISIO LAU QUEVEDO, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-121101-1005T, ha aprobado en el mes de enero el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los dos días del mes de mayo del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16835 - M. 6490420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3491, Folio 0031, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. **POR CUANTO:**

SERGIO JOSÉ REYES BENAVIDES, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110299-1013J, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de abril del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16836 - M. 97531199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 007, Folio 31, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. **POR CUANTO:**

JAQUELINE JUNIETH HERRERA MARADIAGA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 448-200100-1002F, ha aprobado en el mes de marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de abril del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16837 - M. 97531199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 004, Folio 30, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. **POR CUANTO:**

ALEXANDER RAMÓN FERNÁNDEZ GARCÍA, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110176-0000B, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2000 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de abril del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP16838 - M. 97531199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 005, Folio 30, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ciencias Ejecutivas de Dirección, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice «**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**» UCC. **POR CUANTO:**

EMILDA NOELIA RIVERA CANALES, Natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-270582-0002J, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2006 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Ejecutivas de Dirección. **POR TANTO:** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Ejecutivas de Dirección** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Rector de la Universidad: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de abril del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.